



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 10/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día tres de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la décima sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo Constitucional 2024-2027, a efecto de instalar de manera formal la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y de la Comisión de Honor y Justicia, con fundamento en los artículos 21, 115 fracción I, 123 apartado B, fracción XIII y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 5 fracción V, 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 57, 73, 74, 75, 79, 80 y 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla; así como los artículos 1, 70, 73, 74, 76, 77, 78 fracciones I y XX, 92 fracciones II, III, V, 94, 95, 224, 226 de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 10/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

C. Josué Paredes Licona	Secretario del Ayuntamiento	Presente
-------------------------	-----------------------------	----------

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 08 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la décima sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2024-2027.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo, procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la décima sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2024-2027.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la Instauración y Toma de Protesta de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial; y la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Pahuatlán, Puebla; y
5. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 05 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo del orden del día y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo, los puntos que integran el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 10/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación de la Instauración y Toma de Protesta de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial; y la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Pahuatlán, Puebla

En uso de la voz, la Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil manifiesta:

De conformidad con el artículo 78 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Carrera Policial es el sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio de los integrantes de las Instituciones Policiales, y que tiene como finalidad el desarrollo institucional y profesional, con base en un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones; promover la proximidad social, responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones, así como instaurar la doctrina policial civil y fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia mediante la motivación, el reconocimiento, la capacitación y profesionalización, para propiciar un buen desempeño de la función policial.

En ese orden de ideas, el diverso artículo 105 de la referida Ley General, dispone que las instituciones policiales municipales establecerán instancias colegiadas encargadas de conocer y resolver, en sus respectivos ámbitos de competencia, toda controversia que se suscite con relación a los procedimientos de la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario. Del mismo modo, la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla en sus artículos 73, 74 y 75, regula la existencia de este tipo de instancias colegiadas en las instituciones policiales del Estado de Puebla y sus Municipios.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos, 115 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a las disposiciones legales citadas, y con la finalidad de instalar formalmente la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial; así como la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Pahuatlán, Puebla; las cuales se proponen queden de la siguiente manera:

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL
DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.**

El/la Presidente/a Municipal: quien fungirá como Presidente/a de la Comisión
El/la titular de la Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil: quien fungirá como Secretaria/o Técnica
El/la titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil, Bomberos y Rescate: quien fungirá como vocal técnico representante de mandos.
Policía Razo: quien fungirá como vocal técnico representante del personal operativo.
El/la titular de la Secretaría del Ayuntamiento: quien fungirá vocal.
El/la titular del Órgano Interno Control: quien fungirá como vocal.
El/la titular de la Dirección Jurídica: quien fungirá como vocal.

**COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.**

El/la Presidente/a Municipal: quien fungirá como Presidente/a de la Comisión.
El/la titular de la Dirección Jurídica: quien fungirá como Secretario/a Técnica.
El/la titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil, Bomberos y Rescate: quien fungirá como vocal técnico representante de mandos.
Un elemento operativo destacado de la Subdirección de Seguridad Pública: quien fungirá como vocal técnico representante del personal operativo.
El/la titular del Órgano Interno de Control: quien fungirá como vocal 1.
El/la titular de la Secretaría del Ayuntamiento: quien fungirá como vocal 2.
El/la titular de la Sindicatura Municipal: quien fungirá como vocal 3.
El/la titular de la Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil: quien fungirá como representante de asuntos internos y quien actuará como vocal.

Expuesto lo anterior, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal para que someta a votación el presente punto.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Bajo dicho argumento, pido al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el punto propuesto por la Regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la instauración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del H. Ayuntamiento de Pahuatlán y la instauración de la Comisión de Honor y Justicia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán.

SEGUNDO. - Se autoriza al Lic. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal de Pahuatlán, realizar la protesta de Ley correspondiente:

PROTESTA DEL CARGO DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA Y LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para dar cumplimiento patriótico, transparente, legal y eficiente a los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, bajo los principios de legalidad, objetividad, honradez, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos, al desempeñar el cargo de miembros de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Pahuatlán, Puebla?”

En uso de la voz, los miembros designados manifiestan:

“¡Sí, protesto!”.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

“Si así no lo hicieren que los ciudadanos se los demanden”.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 10/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Continuando con el protocolo de instalación procederemos a declarar formalmente la instalación de las comisiones materia de la presente sesión, por lo que cedemos el uso de la voz al C. Eduardo Romero Romero, en su calidad de Presidente de ambas comisiones.

En uso de la voz, el C. Eduardo Romero Romero, en su calidad de Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Pahuatlán, Puebla y de la Comisión de Honor y Justicia, ambas correspondientes al Municipio de Pahuatlán, Puebla, manifiesta:

Siendo las doce horas con tres minutos horas del día tres de diciembre de 2024, con fundamento en los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 73, 74 y 75 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, declaro formalmente instalada la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial; así como la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

Es importante mencionarles que la organización y funcionamiento, así como las atribuciones de estos Órganos Colegiados, se llevarán a cabo conforme a derecho, teniendo como referentes normativos la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, a las disposiciones que al efecto emitan el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la propia Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial; y la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Pahuatlán, Puebla; en lo relativo al desarrollo policial y el régimen disciplinario.

En virtud de lo expuesto, para el buen funcionamiento de ambas comisiones, resulta conveniente establecer los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - ACUERDO CSPYHJ/2024/01/01: Se declara formalmente instalada la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial; así como la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

SEGUNDO. - ACUERDO CSPYHJ/2024/01/02: Se encomienda a los miembros de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial, así como de Honor y Justicia; realizar las gestiones necesarias para crear la normatividad, reglamentos,



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 10/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

lineamientos y demás instrumentos normativos que den sustento a las actividades realizadas por las Comisiones.

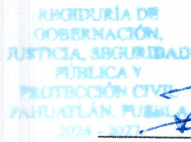
TERCERA.- ACUERDO CSPYHJ/2024/01/03: Generar los instrumentos administrativos, así como, los formatos y calendario de aplicación de la Evaluación del Desempeño para los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Pahuatlán, Puebla con apégo a la normatividad previamente establecida para tal efecto.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la décima sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2024-2027, a las doce horas con seis minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

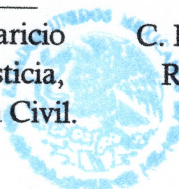


C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal



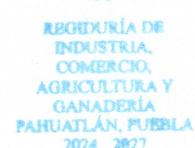
C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.

C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.



C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.

C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



C. Iraida Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.

C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 10/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027



C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.

REGIDURÍA DE
GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y
JUVENTUD

C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género,
Prevención, Atención y Erradicación de
la Violencia contra las Mujeres.

REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE
GÉNERO,
PREVENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



SÍNDICO MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 2027

C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.

C. Josué Paredes Licona
Secretario del Ayuntamiento.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 10/2024 celebrada el día 03 (tres) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.